

FICHE AMENDEMENT

Proposition d'amendement à l'Article : III-95

Déposée par Josep Borrell, Carlos Carnero, Diego Lopez-Garrido

Qualité :

Artículo III-95 (apartado 4).-

Completar la última frase del apartado 4 con las siguientes palabras: “; dicha recomendaciones serán hechas públicas”.

Explication éventuelle:

Para aumentar la presión política sobre el Estado que no siga las orientaciones en materia de empleo aprobadas por el Consejo, convendría disponer que las recomendaciones que el Consejo dirija a los Estados miembros sean hechas públicas.